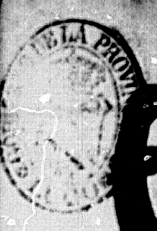


Manuel A. Novales



EL PROGRESO

AÑO IV

LUGO.-Martes 1 de Agosto de 1911

Núm. 1035

LOS PARTIDOS DEL DESORDEN

Otra vez los rencores políticos han ensangrentado las calles de Barcelona. Un grupo de exaltados de las izquierdas y otro grupo de exaltados de las derechas, después de cumplir con un deber de amistad muy plausible, visitando a sus correligionarios presos en las celdas de la cárcel de Barcelona, se encuentran en la calle, y avivándose en aquel momento el odio africano que en Barcelona separa a los grupos políticos, prodújose un choque sangriento, uno más en la inmensa serie de actos de violencia que tanto dañan a la trabajadora capital de Cataluña.

Para los que entendemos que el orden y el respeto al derecho son condiciones indispensables para la vida y el progreso de una colectividad política, nos asusta considerar los medios de funesta violencia, de odiosa persecución que presenciáramos en un estado político cuya suprema dirección estuviese encomendada a los partidos de que forman parte los autores del encuentro.

A nosotros nos extraña ese espíritu propenso a toda clase de violencias, que caracteriza a las masas radicales, socialistas y carlistas. Hace algunos años se respiraba un ambiente de fuerza, quizá debido a la impotencia para dar el golpe definitivo, y no es la primera vez que los que desean el gobierno de aquellos partidos, preconizan y enaltecen los actos de violencia aislados, sin finalidad general, y por tanto, no es extraordinario que tales predicaciones produzcan esos actos, indignos de quienes se dicen ordenados de virtudes cívicas.

LA PRENSA

Del Diario Universal

De los temores, mejor diríamos de la alarma, que en el mercado internacional se ha producido la idea la brusca elevación de los seguros marítimos contra el riesgo de una guerra.

Hace dos días, en Londres, según vemos en los periódicos llegados hoy, la tasa del seguro, que para el riesgo de una guerra entre Alemania e Inglaterra era de 5 por 100, subió, de pronto al 10. Para el riesgo de guerra entre Francia y Alemania, al 12.

En la Bolsa, esta actitud de los aseguradores marítimos se tradujo en una fuerte agitación, que dió por resultado una baja en valores tan firmes como los consolidados ingleses. Una situación parecida se produjo en la Bolsa de Berlín; de tal modo que los Gobiernos respectivos se creyeron en el caso de intervenir dando notas oficiales que calmaran la agitación y la inquietud producidas.

Las noticias de hoy son más tranquilizadoras, en el sentido de no haberse producido ningún hecho que contribuya a mantener la alarma de los dos días últimos.

La intervención imperial, cuyos efectos hasta pasados unos días podrán hacerse sentir, es lo que ahora preocupa a Europa. Esta influencia, como se espera en Francia, para que la situación mejore. Esto es lo que no podrá saberse hasta que Guillermo II, después de estudiar los informes que, según costumbre en tales casos, le enviarán los ministros, celebre la conferencia que se ha anunciado con el canciller del imperio.

Y aun entonces pudiera suceder que la seguridad no se disipara por completo respecto a los verdaderos propósitos de la diplomacia alemana.

De El Imparcial:

«Pero es, en todo caso, conveniente que observemos alerta el movimiento de las cosas, hoy demasiado altas para que no sea temiblemente extenso el radio de su acción.»

Inglaterra acaba de hablar por boca de su primer ministro. No se sabe positivamente cuál ha sido el alcance de sus palabras. Los periódicos franceses los encuentran hábiles y mesuradas, y no les falta razón, dado que la habilidad y la mesura, en materia diplomática, consisten en dejar desdenosamente *in albis* a la opinión pública, torpe y profana, de lo que, en voz baja y con mayor claridad, se han dicho las Cancillerías entre sí. Para conocer el alcance de las declaraciones que formulan públicamente los ministros de Negocios extranjeros hay, pues, que atenderse al efecto que producen en los llamados a desconfiarlos. Francia se alegra y escucha regocijada las enigmáticas palabras del primer ministro inglés; luego no hay que dudar de que Alemania es el blanco herido.

Hasta ahora, y contra todas las previsiones y todos los cálculos, aquello que se anunció casi como Asamblea de naciones

iba desarrollándose en diálogo entre Francia y Alemania. Ya es como otro interlocutor, Inglaterra, que se prepara a hablar viendo en peligro a su cordial amiga y en camino de triunfar a su enemiga odiada. De estas tres voces bien pudiera surgir una salida de tono.

A España le interesa poco que la frontera del Congo francés y el Camerón alemán se rectifiquen en tal ó cual sentido; le conviene mucho, en cambio, seguir paso a paso, bajo su pararrayos de Alcazarquivir, el proceso de esa negociación, en que no se sabe qué factor es el más fuerte: si el rencor ó el interés. Y siempre deseando que halle su «modus vivendi» todo el mundo.»

El reglamento de las Bolsas

La *Caja* de hoy publica un Real decreto aclarando algunas dudas del reglamento de las Bolsas; la parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Se mantienen en toda su integridad las prescripciones del Real decreto de 7 de Octubre de 1910 que reformó los artículos 10 y 71 del reglamento interior de Bolsas de Comercio de 31 de Diciembre de 1885, por no ser opuesta ninguna de ellas a la libertad de contratación que concede el vigente Código de Comercio, ni a ningún otro de sus preceptos.

Art. 2.º A fin de evitar toda duda ó interpretación equivocada respecto a la finalidad y alcance de dicha reforma, la privativa intervención que se reconoció a los correctores intérpretes de buques en los contratos a que se refiere el párrafo a) del artículo 10 del citado reglamento de Bolsas será, según se hace constar al final del mismo párrafo, para el caso en que sean requeridos para ello, si se quiere por los interesados que el compromiso que contraen revista la autenticidad y fe pública que lleva consigo la mediación de los agentes colegiados, a tenor de lo dispuesto en el art. 93 del Código de Comercio.

Las demás facultades y atribuciones que se otorgan en los párrafos siguientes del mismo artículo en nada contrarían ni se oponen a lo consignado en dicho Código ni en ninguna otra disposición legislativa.

Art. 3.º Si por el Ministerio de Fomento se considera que alguna de las partidas consignadas en el arancel aprobado en el artículo 71 del mismo reglamento resulta excesiva, instrúyase el oportuno expediente, para que, oyendo a las partes interesadas, se adopte el acuerdo que se considere procedente.

Art. 4.º Por los Ministerios de Marina, Hacienda y Gobernación se ordenará a los Centros y funcionarios que de ellos dependen y que con el comercio marítimo se relacionan el exacto y fiel cumplimiento de los preceptos del Real decreto de 7 de Octubre de 1910, con las aclaraciones contenidas en el presente.

DE MELILLA

La Capitanía general

El *Telegrama del Rif* se ocupa en extenso artículo del traslado de la Capitanía general de Melilla a Málaga.

Defiende el diario de alende el Estrecho, con grandes bríos, el derecho que le asiste para que la primera oficina militar de la región no sea trasladada al puerto andaluz.

También habla el mismo periódico en el referi ó artículo de la reducción de tropas que se intenta llevar a cabo, con el fin, entre otros, de que no continúen perjudicadas poblaciones de la Península que han sido privadas de guarnición por tener que atenderse a las operaciones militares en el Rif.

El archid. que de Austria

Es esperado en Ferrol el hermoso yate austriaco de 1.220 toneladas «Zywreicki.»

Viaja en este buque con su augusta esposa y sus hijos, el archiduque de Austria Carlos Esteban, hermano de la Reina de España doña María Cristina. En el Ferrol permanecerán los reales viajeros unos días.

Parece que el viaje no tiene otro objeto que el de visitar la factoría naval y ver las obras de los nuevos buques que para la Armada española allí se construyen actualmente.

Es probable que el yate, con el archiduque y su familia, vaya a La Coruña.

El gobernador civil telegrafió ayer la noticia de la visita al señor capitán general del departamento y al alcalde del Ferrol.

Seguramente se trasladará a aquella ciudad el gobernador civil para cumplimentar en nombre del Gobierno a los regios viajeros.

MADRID

CARTA TELEGRÁFICA

Madrid 31-27-11.

Dáse como seguro que el general Luque hará su visita a Melilla, para fines de Agosto.

Relacionase este viaje con el propósito atribuido al Gobierno, de disminuir la guarnición de aquella plaza africana.

Sobre este tema se discute mucho en los círculos políticos. Algunos opinan que, efectivamente, el territorio de Melilla se halla suficientemente tranquilizado, por lo cual es natural que la guarnición se reduzca algo.

Otros estiman que la presencia de los veinte mil hombres, que hoy garantizan la seguridad en el extenso campo de Melilla, es indispensable, por tratarse de fuerzas habituadas a la vida de campaña, perfectamente disciplinadas y conocedoras del terreno, mientras tanto no se creen las fuerzas indígenas, las cuales por ahora son insuficientes y no pueden inspirar confianza.

Hoy después del Consejo ha salido en viaje de recreo el ministro de Estado, señor García Prieto.

El Consejo fué presidido por el señor Canalejas que había regresado horas antes de sus posesiones de Otero.

UN UBER DEL CONGRESO.

Crónica judicial

Dispara y lesiones

En la mañana del 17 de Febrero de este año, se encontraron en el camino de la iglesia, en San Salvador de Crecente, Pastoriza, José López Pérez y Antonio Salgado, a la sazón alcalde de barrio. Sobre si algunas cabezas de la *facienda* del Salgado, habían caído en un prado del López, tuvieron ambos pastorizos unas palabras. Pronto, el Salgado, acudió a la *agullada* pretendiendo dar con ella un palu al López y éste, después de librarse con el brazo, alzóse unos metros del contrario é hizo un disparo que causó al alcalde de barrio, una herida en el meñique de una mano y, otra, curada en ocho días, en el cuero cabelludo que cubre el parietal izquierdo.

Estos hechos fueron calificados por el Fiscal de constitutivos de un delito de disparo contra la persona de Antonio Salgado, por lo cual, después de hechas las declaraciones de los testigos y elevadas a definitivas las provisionales, el teniente-fiscal Sr. Pintos, pidió a la Sala la pena de un año, ocho meses y 21 días de prisión correccional para el procesado José López y Pérez.

La defensa, encomendada al señor Varela Bilbao, examinó detenidamente la calidad de los testigos de cargo y de ellos demandados por lesiones por el procesado de ayer, y otro enemigo del López por haber éste declarado en contra suya en procedimiento de que aquel parte—é hizo notar al Tribunal que su patrocinado había estado preso desde febrero hasta hoy, apesar de encontrarse en condiciones de que su libertad provisional fuese decretada según se solicitó por la defensa, pidiendo, por fin, la absolución del acusado, absolucón que creía justísima al extremo de que por tal razón no hacía incapie en la atenuante de arretrato y obcecación, perfectamente apreciable en el caso que se trataba.

Sin más, el Presidente dió la orden de desahogar por que el juicio había acabado.

El otro juicio

Iba a celebrars la vista de un juicio procedente del Juzgado de Monforte, seguido por delito de hurto, en el que figuraba como parte la Hacienda, representada por el Abogado del Estado Sr. San Mamed; pero por no haber comparecido el procesado, se suspendió.

D'ORCA.

Boletín Oficial

Del Gobierno civil.—Circular haciendo saber que el Ayuntamiento de Monterroso ha declarado prófugo a los mozos cuya relación también se publica.

—Otra circular de Obras públicas, participando que han sido admitidas las obras de nueva construcción de la carretera de Nabela a Campo de Vilas de Quiroga (trozos 11 y 12).

Ministerio de Fomento.—R. O. manteniendo lo dispuesto en otra de 7 de Octubre de 1910 sobre reformas de artículos del Reglamento interior de Bolsas de Comercio.

—R. O. prohibiendo hasta nueva orden el embarque de mercancías en buques que procedan de puertos sucios.

Ministerio de la Gobernación.—La Inspección de Sanidad, en circular ordena precauciones para los letrados de agua que

los buques, a veces, utilizan, que pueden ser medios de contaminación de epidemias.

Juzgados.—El municipal de Boeceda, ha decretado el embargo de varias fincas de los señores Francisco López Neira y María José y Concepción Fernández Neira, sucesores de Pilar Neira Fernández.

—El municipal de Pol, haciendo saber el embargo de varios bienes de la propiedad de Florentina Vellido Fóneas.

—El municipal de Sarria, declara nulo en sentido legal a Casilda Carral Núñez.

Contribuciones.—Anuncian los sitios donde tendrá lugar la cobranza del tercer trimestre, las recaudaciones de Abadín, Antas, Barreiros, Castroverde, Corgo, Cospeito, Friol, Lorenzana, Lugo, Monterroso, Paradelá, Páramo, Pol, Ribadeo, Riotorto y Vilameá, Trasparga, Triscastela, Vilaíba y Vilaodrío.

Indice de lo publicado en el Boletín durante el mes de Julio.

QUE SE PONGA EN CLARO

Se han acercado a esta Redacción algunas personas, solicitando saber si el médico-director de nuestro Bañero tiene derecho a cobrar treinta y cuatro reales por el agua que se extrae, en vasijas de diversas clases, con destino a la población, ó puntos todavía más distantes del Establecimiento.

No tenemos a la vista la legislación porque se rige la materia, y no podemos por tanto, en este momento, referirnos concretamente a ningún texto oficial, pero entendemos que los 34 reales se descomponen de esta suerte:

- 20 por expedición de papel ta.
- 10 por honorarios de consulta.
- 4 por timbre móvil.

Ahora bien, la expedición de papel ta tiene por objeto decidir la forma en que cada interesado ha de hacer uso de las aguas, según la dolencia de que se halle aquejado.

La consulta, no necesita explicación, pero, en fin, es la apreciación clínica que, a solicitud del interesado, efectúa el director, acerca de la enfermedad que aqueja a aquél, expiéndose, por virtud de tal apreciación, la papel ta de que va hecho mérito.

El timbre móvil, es un impuesto que el Estado exige, de los enfermos que hacen uso de las aguas en los Establecimientos minero-medicinales.

Expuesto lo dicho, añadimos que no tenemos conocimiento, de que las aguas minerales que se exportan, cual quiera que sea la vasija en que se extraigan, se hallen sujetas a impuestos especiales, ni al pago de honorarios en establecimientos de la índole del de Lugo.

De lo que precede resulta:

- 1.º Que el médico-director no puede, a nuestro juicio, cobrar derecho de consulta, porque la consulta no tiene lugar en el caso de que se trata, y ni aun se sabe si el agua ha de emplearse como medicamento, ó en baños de placer, ó en operaciones de limpieza de entarimados.
- 2.º Que no hay lugar a la expedición de papel ta, porque no existe consulta del médico-director, ni de médico libre, que dé lugar a ella.
- 3.º Que no puede exigirse timbre móvil, porque no existe documento al cual haya de ser aplicado.

Resumiendo: en nuestra opinión, al cobro de derechos y de timbre móvil, que parece haber efectuado el médico-director, y dá ocasión, a estas líneas, constituye una percepción indebida, que sólo, por error, pudo realizarse.

Fiesta de aviación en La Coruña

Comenzó a construirse en el Campo de la Estrada el hangar necesario para el festival de aviación.

Una comisión de la *Liga de Amigos*, presidida por el Sr. Ramírez, ha visitado al gobernador militar de la plaza con objeto de solicitar el permiso necesario para la celebración de la fiesta; y el caballero general Sr. Ampudia, deferente siempre con la popular sociedad, ha dado para ello toda clase de facilidades, lo mismo que los jefes de la Comandancia de ingenieros que no pusieron por su parte el menor obstáculo para la realización de la *Liga* perseguida.

Dentro de breves días llegarán a La Coruña los aparatos de los aviadores señores Loygorri y Mauvais, que han firmado ya sus contratos con la *Liga* para realizar aquí sus vuelos y a quienes la entusiasta entidad local ha enviado el importe del primer plazo establecido en los convenios.

Las fiestas de aviación se celebrarán en los días 10 y 13 de Agosto próximo.

Para el público que quiera presenciar de cerca la salida de los aviadores se colocarán sillas y gradas en los puntos más convenientes del campo, siguiendo en estas indicaciones hechas por el Sr. Loygorri cuando estuvo en la Coruña.

FRANCIA-ESPAÑA

Sobre un tributo III

(Continuación)

Cuanto tiempo duró esta paz, tampoco es posible decirlo; lo indiscutible es que en el año 1373 (y no 1360 como dice Marín), los baroneses se habían libertado de una obligación que, entonces lo mismo que hoy, les debía pesar mucho y ya no se pagaba el tributo de las tres vacas, y de este hecho se originaron nuevas guerras que otra vez derramaron mucha sangre por espacio de dos años.

En lo más alto del puerto de Aries, a unos quinientos metros de la raya internacional, en tierra española, existe una fuente cuyas aguas sirven para abreviar los rebaños de los pastores tanto franceses como españoles. Pues, un día de este año 1373, se encontraron en dicha fuente dos pastores, el uno de Ronsal, Pedro de Carrica, y el otro de Barétóns, Pedro de Sansoler, «los cuales armaron competencia sobre quien había de dar primero agua a su ganado, y pasando de las palabras al obra de manos, el Pedro Carrica, mata a Pedro de Sansoler. Considerando Carrica que luego vendían sobre él, se ausentó con su ganado a otra parte.»

Cuando llegó esta noticia al valle de Barétóns sus alcaldes y jurados se reunieron en la villa de Aramitz (antiguamente Adonis) y en su presencia compareció el padre del difunto, pidiendo satisfacción y añadiendo haber ocurrido la muerte de su hijo «porque ya no pagaba el valle de Barétóns el tributo de las tres vacas.»

Y de allí nueva serie de guerras. De cuando en cuando, hay que reconocerlo, laudables esfuerzos fueron hechos, negociaciones fueron entabladas por muy ilustres personajes para restablecer la paz, pero ¡ay! ¡cuanta sangre no debía correr aun antes que se consiguiera tal fin!

El primero de estos esfuerzos fué hecho por dos Príncipes, veamos el documento: «El rey D. Carlos II de Navarra y D. Gastón príncipe de Bearn, noticiosos de la mortandad ocurrida en aquel confin de sus estados, interpusieron sus recursos para terminar tales debates. Mas los príncipes no pudieron conseguir su objeto.»

¿Y como habían de conseguirlo? Bien que fuesen cuñados eran hechos los dos príncipes para entenderse? ¿y no está aquí toda la historia para probar que varias veces e de Navarra intentó envenerar al de Bearn?

Me permitiré citar aquí una anécdota ciertamente ajena a la cuestión, pero absolutamente histórica y propia para probar cuales podían ser los sentimientos recíprocos de ambos Príncipes.

A la sazón que nos ocupa, Gastón III Febus, conde de Fox y príncipe de Bearn, tenía su Corte en el Castillo de Moncada de la ciudad de Orthez en Bearn, pero desde hacía algún tiempo, la condesa, su señora, vivía en Navarra, en la Corte del rey Carlos II su hermano, y éste, por razones políticas, se negaba a dejarla salir para que se volviera a donde la llamaban sus afecciones de esposa y de madre. Por fin Gastón Febus se decidió a enviar a Navarra, para buscarla, a su único hijo, niño de catorce años de edad cuya hermosura había hecho denominárselo por toda la gente del país el Angel de Fox... Este salió del Castillo de su padre acompañado de una magnífica escolta y llegaron a Navarra donde le obsequiaron con grandes festejos que duraron varios días. Pero, cuando el pobre niño pidió licencia al rey su tío para volverse a Moncada con su madre, Carlos se quedó sólo con él, y entregándole una pequeña bolsa, le dijo: «Tienes aquí un poquito de polvo encantado, sin que nadie te vea lo echarás en la copa de tu padre, pues tiene por poder y virtud de hacer regresar a tu madre luego que tu padre haya bebido.» No tardó mucho en ser conocido el secreto del niño; con su polvo se hicieron experiencias sobre unos perros que perecieron en el acto. En el peroxismo de la cólera acusó su padre de complicidad con su tío y después de haberle detenido algún tiempo en los calabozos de la torre mayor del castillo, fríamente le dió muerte.

Del castillo del Moncada hoy no subsiste más que la torre donde sucedió tal tragedia, torre que muchas veces he visitado pareciéndome crda vez más misteriosa y de la cual me alejaba un poco asombrado, porque sobre cada una de aquellas piedras ennegrecidas por el tiempo, había creído leer en letras de sangre el nombre de aquel «Angel», inocente víctima de la felonía del que la historia, juez no menos severo como imparcial, estigmatizó para siempre con el apellido de Carlos II el malo.

UN PROFESOR DE FRANCÉS.

Continuará

Exportación a América

El último número del *Boletín oficial* que publica y reparte gratuitamente el ministerio de Estado, da algunas noticias sobre los trabajos que acaba de realizar la oficina Argus en los mercados del Sur de América.

Por lo interesante que ha de ser conocidos a la producción española transcribimos los siguientes párrafos del *Boletín*:

«En cada una de las Repúblicas de Ar-

Información de EL PROGRESO

POR TELEGRAMA

gentina, Brasil, Chile y Uruguay, ha quedado establecido un servicio de agentes permanentes y exclusivos, y en las Repúblicas de Bolivia y Paraguay está gestionándose actualmente su nombramiento.

«Son agentes de la oficina Argos en el Uruguay los Sres. Prago, Alonso y Compañía; en la República Argentina, los señores García Quintana y Ruiz, los cuales se han obligado a montar oficinas en Buenos Aires y en Rosario, en el Brasil ha sido nombrado como agente el Sr. O. E. Sells, el cual ha quedado en montar oficinas en todos los puertos del Brasil, donde trinquen vapores que salgan de España ó que hagan escala en la misma, y en Chile fueron elegidos los Sres. Ugarte, Collantes y Compañía, los cuales establecerán oficinas en Valparaíso y Santiago.

«La oficina Argos se obliga a mantener los seguros con carácter de exclusividad durante el plazo de cinco años.

«Otra parte del programa de la oficina Argos ha sido el establecimiento de convenios con Bancos a partir de las operaciones.

«Estos Convenios son de dos clases: unos extensivos a todas las Repúblicas y relativos a la información previa y gratuita sobre las Casas Compraventas, y otros circunscriptos a la República Argentina, donde cada pedido alcanza enorme cifra, y refieren al seguro de cobro, mediante una módica comisión, de las letras aceptadas a consecuencia de compra.

«El servicio de información será desempeñado en la República Argentina por los Bancos Español del Río de la Plata, Alemán Transatlántico y de Galicia y Buenos Aires; en la República del Brasil, por el Banco Español del Río de la Plata, y en la República de Chile, por el Banco Español de Chile.

«Para el seguro de cobro se ha llegado a un acuerdo con el Banco de seguros sobre créditos. Se cierra con capital de un millón de pesos, que trabaja con éxito en Buenos Aires.

«Como facilidades complementarias ha gestionado la oficina Argos con el Banco de Galicia y Buenos Aires, descuento de letras para los envíos a la República Argentina y al Uruguay, a base de la garantía del comprador. El tipo que cobrará el Banco de Galicia por este servicio será el aplicado en la Argentina como corriente al interés de la plaza, tomando libre de comisión los giros que vayan sobre Buenos Aires y cobrando por 100 por los pagaderos en el interior de la Argentina ó en el Uruguay.

UN CONCURSO

Real sociedad geográfica

Declarado desierto el concurso para la adjudicación de un premio ofrecido por el señor marqués de Aledo al autor de la Memoria que esta Real sociedad juzgue merecedora de tal distinción, se abre de nuevo con el mismo tema y conforme a las reglas ó condiciones que á continuación se indican:

Tema: «Geografía histórica del territorio de la actual provincia de Murcia desde la reconquista por D. Jaime I de Aragón hasta la época presente».

En este concurso se observarán las reglas siguientes:

1.ª De la cantidad de 2.000 pesetas, depositada por el señor marqués de Aledo en la tesorería de la Real sociedad geográfica, esta concederá un premio de 1.000 pesetas al autor de la Memoria que declare merecedora de dicha recompensa, y otras 1.000 pesetas se destinarán á la impresión del trabajo premiado.

2.ª La edición que alcanza á costear estos trabajos, inspeccionada por la Real sociedad geográfica, pertenecerá al señor marqués de Aledo, el cual entregará al autor de la Memoria que obtenga el premio la mitad de los ejemplares que de ella se impriman.

3.ª El autor conservará la propiedad literaria de su Memoria, reservándose el señor marqués de Aledo el derecho de imprimirla aunque dicho autor no se presente á recibir el premio ó lo renuncie.

4.ª Los originales, tanto de la Memoria premiada como de los que no lo fueren, se conservarán en el archivo de la sociedad y no se devolverán en ningún caso.

5.ª Las obras han de ser inéditas y presentarse escritas en castellano, con letra clara y señaladas con un lema. Se dirigirán al secretario de la sociedad geográfica (León, número 21, Madrid), debiendo quedar en su poder antes de las cinco de la tarde del día 30 de Abril del año 1912. Su extensión no podrá exceder de la equivalente á un libro de 300 páginas impresas en plenas de 37 líneas de 22 caracteres, letra del cuerpo 10 á 12 y el texto y del 8 en las notas.

Cada autor acompañará á su Memoria un pliego cerrado, sellado en la cubierta con el lema de aquella y que dentro contenga su firma y la expresión de su residencia.

6.ª La Real sociedad geográfica abrirá en sesión ordinaria el pliego correspondiente á la Memoria premiada. Los demás se utilizarán en la forma acostumbrada.

7.ª Los autores que no llenen las condiciones expresadas, que en el pliego cerrado omitan su nombre ó pongan otro distinto, y los que quebranten el anonimato, no tienen opción al premio.

8.ª Los miembros de la Junta directiva de esta Corporación no pueden tomar parte en el concurso.

Madrid, Julio de 1911.—Por acuerdo de la S.ª ciudad, el secretario general, Ricardo Beltrán y Rospide.

POR GALICIA

CORUÑA

El miércoles próximo se jugará en el parque del *Sporting Club* la copa donada por el Sr. Coruncho. Con este motivo la reunión habitual será ese día una más brillante y concurrida que de costumbre.

El miércoles siguiente, según acuerdo de la Junta directiva de aquel mismo círculo, se celebrará en el parque una gran fiesta solemne, que será por todos cuantos un acontecimiento.

Con esto y con el baile del *Nuevo Club* la gente joven tiene ya, para la próxima temporada, un consuelo de la mezquididad de las fiestas y está de zamborruco.

SANTIAGO

Entre los sportman que crecieron su concurso para la Jinkans automovilista que se celebrará en Vigo en el próximo Agosto, figura D. Manuel Rey Rego, de esta ciudad.

Una de las luces de los fuegos de aire quemados cayó sobre la tribuna construida para el jurado de la fiesta automovilista en la escalinata que sube del paseo de la Hermandad á la Iglesia de Santa Susana.

La lona de la tienda comenzó á arder y hubieron quedado reducidas á cenizas hasta las artísticas columnas que servían de sostén á la tienda, si no hubiesen acudido los municipales, que construyeron extinguiendo el incendio.

Tuvieron conocimiento los guardias de Seguridad de que un sujeto había hallado en la vía pública un par de vacas abandonadas, las cuales estaban marchas con una H hecha á tijera.

Los animales, por orden del jefe de Seguridad, están depositados en casa de Francisco Vázquez.

Los que se crean con derechos á recogerlos pasarán á la oficina del Cuerpo de Seguridad.

Saló para La Coruña el gobernador civil de la provincia, Sr. Romero Donalio.

En Arzúa ha detenido la guardia civil á Manuel Fernández Pérez, que estaba reclamado para hacerle sufrir arresto por lesiones.

Se produjo heridas en la cabeza de un alumno de la Universidad D. Luis Masó Costa, que, corriendo en bicicleta, se fue encima de la puerta de una casa del Puente Pedreira.

ORENSE

Por la guardia civil del puesto de Villaderrey, le fué cogido un revólver sistema velocity y una navaja á Rudésido López Quintas, y una escopeta de pistón de un caño á Modesto Bolaño, vecinos del pueblo de Zós (Trasmiras), por carácter de la correspondiente licencia.

Fueron denunciados ante el juzgado correspondiente.

Les ha sido impuesto por el Sr. Gobernador civil á los vecinos de Ombra, Francisco Pérez Pardo, Pedro Pérez y N.ª Bertrán Valles Diquez, la multa de 50 pesetas á cada uno, como organizadores de la fiesta de Santa Ana, la que celebraron sin haber solicitado la autorización correspondiente, ocasionando además una gran alarma en el vecindario, efecto de las muchas bombas de dinamita que dispararon.

Á las once del día 10 del próximo mes de Agosto, se celebrará concurso en esta Administración principal de correos para contratar con carácter provisional la conducción en carruaje de la correspondencia desde dicha oficina hasta la subestación de Maceda, por el tipo de 400 pesetas anuales, debiendo el concesionario recorrer en tres horas la distancia de 23 kilómetros que media entre ambas, y constituir el depósito de 150 pesetas.

Por la guardia civil del puesto de Esposos fué detenido el soldado del regimiento de Infantería del Principe núm. 3, Secundino Ríos, que se hallaba reclamado por el Sr. Gobernador militar de la provincia, siendo puesto á disposición de dicha autoridad.

El director de uno de los balnearios de Verín Sr. N.º Campelo ha informado luminosamente ante el juzgado de instrucción de aquel partido, sosteniendo que el capitán portugués Sr. Almeida no está curado de las lesiones que le produjo el carbonario Fonseca, contra la opinión del médico republicano señor Amoioiro.

PONTEVEDRA

El capitán de la caja de Pontevedra, D. Gregorio Rodríguez Torres, ha sido destinado al regimiento de Zaragoza.

En la cárcel de Pontevedra ha fallecido, víctima de crónica enfermedad, Manuel Vizoso (a) «Millana» autor del parricidio cometido en Amorín en Marzo del año pasado, y cuya vista había de celebrarse en breve en la Audiencia provincial.

VIGO

En la dehesa de Catoboy, situada en la carretera de Viciós, próxima á Pereiró, ha aparecido un cadáver.

Reconocido por el forense, éste apreció que la muerte le había sido producida por un disparo hecho á quemarropa, en la oreja izquierda.

Cerca del muerto estaba un revólver sistema americano, marca «Colombine», con señales de haber sido usado poco tiempo hacía.

Registradas las ropas del muerto se encontraron un reloj, una moneda de dos céntimos, un número del *Paro de Vigo* de ayer y una carta dirigida al juez, en la que decía:

«...agobiado por las deudas que he contraído, y avergonzado por personas que, fuertemente me han prestado dinero, me quito la vida. No se culpe á nadie de mi muerte.»

Podía en la misma carta que su cadáver fué llevado directamente al cementerio y no á casa de su familia.

Y había que era católico y creyente. El desgraciado suicida se llamaba José Castro Portas, era bañero y vivía en la calle de la Billista de esta ciudad. Estaba casado y dejó hijos.

Lotería Nacional

El sorteo de hoy

Madrid, 31-17,15.

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado hoy en Madrid, han correspondido los tres primeros premios á los números 27.708, en Madrid, Jerez y Coruña; 24.986, en Huesca, Caravaca y Barcelona; 8.810, en Madrid, Ampuero y San Sebastián.

También han sido agraciados con otros premios menores, los números 19.898, 29.719, 28.220, 16.922, 15.714, 26.779, 629, 27.208, 2.274, 9.391, 27.192, 27.734, 20.917, 13.276, 24.283 y 2.934.

En Valencia

Fiesta de aviación

Madrid 31-22'10.

Celebróse en Valencia la fiesta de aviación.

Había de volar Vyss.

A poco de emprender el vuelo cayó el aparato.

La caída fué desde muy poca altura.

Al caer alcanzó á un guardia civil, hiriénlole.

Pocos momentos después de la caída del aeroplano, hundióse una de las tribunas del público.

Se produjo un enorme pánico.

Resultaron lesionadas nueve personas.

Canalejas y Romanones

Conversando sobre política

Los Sres. Romanones y Canalejas almorzaron juntos.

Síbase que trataron extensamente de asuntos políticos.

La salud en España

Noticias optimistas

Las noticias que se reciben de todas las provincias revelan que la salud pública en España continúa siendo excelente.

El caso sospechoso de Tudela no tiene importancia. El enfermo padece un cólico.

España y Portugal

Continúan las quejas.—Columnas volantes.—Devolución de un preso.

Continúa el representante de Portugal formulando quejas á nuestro Gobierno, por la libertad en que deja á los conspiradores portugueses.

Se acordó organizar columnas volantes que recorran la frontera portuguesa en las provincias de Cáceres y de Badajoz.

El Gobierno de Portugal acordó devolver á las autoridades españolas al cura de Villardebós, detenido por los guardias, en territorio español.

Canalejas y García Prieto

Una conferencia

Estuvo en Madrid el Sr. García Prieto.

Celebró una importante conferencia con el Sr. Canalejas.

La conferencia duró una hora.

En un Consejo de Guerra

Dos militares se abofetean

Celebróse en el cuartel de la Montaña un Consejo de Guerra.

El coronel Linás y el teniente Alois, que formaban parte de él, abofeteáronse.

El fiscal pidió la separación del coronel Linás.

El Consejo

Asuntos tratados

Celebróse el anunciado Consejo de ministros.

Despacháronse algunos expedientes.

Los ministros felicitaron al señor Canalejas y al Sr. García Prieto.

También se ocuparon en el Consejo de los asuntos de Portugal y de las medidas que piensa adoptar el Gobierno.

Acordóse reunir el Consejo de Estado el próximo día 6 de Agosto.

El cólera

Aumenta la epidemia

Recíbense noticias del extranjero participando que aumenta la epidemia del cólera en Marsella y en Palermo.

Hay centenares de casos.

En vista de estas noticias, acordóse redoblar las medidas sanitarias.

El servicio obligatorio

Se implantará en Enero

También se acordó implantar en Enero el servicio militar obligatorio.

Regreso de un ministro

El Sr. García Prieto

Ha salido para San Sebastián el ministro de Estado Sr. García Prieto.

(Última hora)

Conferencia

de Homen Christó

Escándalo

Madrid 1-3'24.

Dió una conferencia en el Ateneo el popular escritor portugués Homen Christó.

La conferencia había despertado mucho interés.

Asistió mucho público, notándose la presencia de muchos republicanos.

Homen Christó hizo una descripción del actual estado de Portugal.

Dirigió graves censuras á los actuales gobernantes portugueses.

Dijo que la situación actual no podía prolongarse.

Los republicanos, desde el primer momento de la conferencia, comenzaron á interrumpir al orador.

Al fin, tal fué el escándalo, que hubo necesidad de suspender el acto.

Desde Bilbao

La fiesta de San Ignacio.—Republicanos y nacionalistas.—Colisión.—Cargas.—Muchos heridos.

Madrid 1-9'50.

Comunican de Bilbao que las fiestas que se celebran en honor á San Ignacio, están resultando muy animadas.

Ayer, en el Arenal, congregóse un gentío inmenso.

La música entonó los himnos vascos entre los aplausos de los nacionalistas, que eran muchos.

No tardó en sobresalir un grupo de republicanos que protestaba energicamente de que la banda tocase aquellos números.

El grupo republicano fué agrandando notablemente, dejándose oír cada vez más, los silbidos de los unos y los aplausos de los otros.

Pronto sucedió una colisión, teniendo que cesar la música, para entrar en funciones la fuerza armada.

Policía y Guardia civil, dieron repetidas cargas para disolver los grupos y conseguir dar fin á la enorme colisión.

De todo esto resultaron muchos heridos, que fueron atendidos por las secciones de la Cruz Roja.

LA BOLSA

Cotizaciones del día de ayer

Papelas públicas

4 por 100 perpetuo interior

fin corriente... 84 30
Diferentes series... 84 35
Amortizable al 5 por 100 al contado... 102 25

Acciones

Banco de España... 400 00
Compañía Arrendataria... 300 00
Tabacos... 300 00
Resinerías... 300 00
Altos Hornos... 300 00
Azucareras preferentes... 300 00
id. ordinarias... 300 00
id. obligaciones... 300 00

Cambios

Paris vista (francos)... 8 50
Londres vista (libras)... 0 10

Comisión provincial

La sesión de ayer

La presidió el Sr. Collazo, asistiendo los Vocales Sres. Díaz Rodríguez, Pérez Batallón, Quiroga y Barrio Suárez.

Pasaron á la ponencia de éste los expedientes sobre incapacidad de don Manuel Vázquez Gil, concejal del Ayuntamiento de Carballido; de reclamación de 11.634'33 pesetas á D. Candido Moure Nande, como recaudador de consumos del mismo Ayuntamiento; y de competencia al Tribunal municipal de Carballido para que se abstenga de conocer en demanda de D. Vicente Sastre sobre apertura de dos ventanas en una casa de D. Antonio Gómez, el recurso de queja de D. Pio Miguel Rodríguez, contra una providencia del alcalde de Chantada que le devolvió la alzada promovida contra el sorteo de Vocales asociados; el recurso de alzada de Domingo López, contra providencia del alcalde de Lugo imponiéndole una multa por infracción de la ley municipal; el expediente sobre división del municipio de Lacio en distritos y colegios electorales; la instancia de Antonio Balboa, vecino de Lantera, denunciando á varios convecinos por construir un puente sobre el río Armuela; la denuncia de D. Casimiro Penagos por abusos de la administración municipal de Palas de Rey; la aplicación de Manuel López, contra una providencia del alcalde de Puerto marín relativa al camino que conduce al agro de Seara; el expediente de excepción del monte común llamado del Mato, perteneciente á la parroquia de San Salvador del Mato, en Sarria; el de incapacidad de D. Ramón García Pérez y D. José Pérez Otero, concejales del Ayuntamiento de Taboala; y el recurso de alza de D. José Ramón García, contra acuerdo del Ayuntamiento de Taboala, destituyendo del cargo de secretario.

A la del Sr. Quiroga, el expediente de registro minero titulado *Parisina Concepción* núm. 3.061, sito en el Ayuntamiento de Caurel; el recurso de alzada interpuesto por Evaristo Soto, contra acuerdo del Ayuntamiento de Monforte, relativo al derribo de una pared; y el entablado por Juan Rodríguez Alvarez, contra otro acuerdo del Ayuntamiento de Monforte, mandándole retirar la pared de una casa que está construyendo.

Y á la del Sr. Díaz Rodríguez, el expediente instruido en el Ayuntamiento de Baleira sobre agresamiento de un terreno por Felipe Barrera, en el campo llamado de Iravedra; y el recurso de alzada que interpuso D. José Vázquez Martínez contra acuerdo del Ayuntamiento de Neira de Jusá ordenando la demolición de obras ejecutadas en el camino denominado Lavan-deira.

Fueron aprobadas las cuentas municipales de Trabada, correspondientes á los ejercicios de 1906 y 1907.

Se acordó el ingreso en el Gran Hospital de Santiago, por cuenta de los fondos provinciales, de los enfermos pobres José Fernández Blanco, de Quiroga; Amador Pérez Riveira, de Riobarba, y José García Cruña de Cospello.

Se aprobó el expediente de reconocimiento de la expósta Inocencia Maga, núm. 8.831 de la matrícula de la Casa-Inclusa de Mondoñedo; instruido á instancia de su madre Casilda Fanejo Mondoñedo, vecina del Ayuntamiento de Abadín.

Y, por último, se acordó que la expósta María Jesusa, de la Casa de Maternidad de esa población, se entregue á su tía Josefa Vázquez, vecina de esta población.

Para la Cámara de Comercio

Una subvención

Nuestro distinguido y querido amigo el subsecretario de Gracia y Justicia D. Avelino Montero Villegas, ha enviado a D. Fernando Pardo Suárez, muy querido amigo nuestro, un libramiento a favor del presidente de la Cámara de Comercio, por valor de mil pesetas, que el señor director general de Comercio concede a la Cámara, como subvención.

LUGO

Por los empleados del Municipio se está procediendo estos días a esparcir de malas hierbas el jardín del Campo del Castillo.

Esperamos que su bienhechora acción se extienda al Parque de la Cárcel, completamente abandonado.

Tenemos entendido que en aquel lugar existe una boca de riego, y caso de ser así pudiera ser de vez en cuando utilizarse para refrescar a las plantas.

Le fue concedida la contrata para el suministro de ropas con destino a esta Subinspección de Carabineros a la ciudad de Piscal de Madrid.

Se confirmó en definitiva, la pensión de 50 centimos diarios que disfrutan las siguientes esposas de reservistas.

Ramona Ferrero Castro, Ramona Rey Incógnito, Victoria Cebej Iglesias, Manuela Ribero García, Dominga Pazos Gómez, Luisa Brañas Remeseiro, Angela Martínez, Manuela Mancira Santamaría, Angela Garea Varela, Manuela Vázquez Bello y María Rodríguez Luciruga, de Santiago.

Pedrota Sánchez Pérez y Pura Alvarez Lema, de Orense.

Teresa Pérez Amado, de la Estrada. Benigna García Rodríguez, de Montforte.

Hermelinda Mira Suárez y Josefa Blanco Amado, de la Coruña.

Elena Lento Ochogavía, Amparo Cid Fernández y Carmen Bouzas Arias, de Albari.

Carmen Enrique Fernández, de Valdeorras.

Leonor López López y Elisa Valcárcel González, de Lugo.

Los individuos que componen esta Comandancia de Carabineros han comenzado ya a usar los nuevos emblemas que llevan en el cuello de la guerrera.

La "Gaceta de Madrid", del día 28, publica un real decreto concediendo el derecho a ser nombrados profesores numerarios de Pedagogía de los Institutos y Escuelas Normales, a los maestros, y mediante concurso de ascenso, a los auxiliares que ingresaron por oposición, y a los actuales profesores provisionales de Pedagogía de los indicados establecimientos, siempre que reúnan las condiciones que se citan.

La Intendencia militar de esta región publica una relación de jefes, oficiales e individuos de tropa para que las autoridades den noticia de sus parientes a fin de

que puedan recoger algunos documentos que les interesan.

Hacia el 2 de Agosto se harán extremas las temperaturas y se registrarán máximas pocas veces conocidas.

Este calor sofocante engendrará una atmósfera húmeda y caliginosa, no siendo extraño que veamos días de neblinas altas y espesas que mitigarán en parte los ardores del sol.

Si sobrevienen vientos del primer cuadrante flovera en abundancia algún día, sin tronar.

El día 1.º de Agosto empieza el cuarto creciente del astro de la noche a las 23.30, en Escorpio.

El día 23 del corriente salió el sol a las 5.3 y se ocultó a las 16.40. Durando el día 14.37 horas.

El día 6 de Agosto el sol sale a las 5.16 y se oculta a las 19.25, dura el día 14 horas y nueve minutos.

Disminuye el día solar en los 15 días 28 minutos.

Entre los destinos del arma de Infantería que publica el "Diario oficial del Ministerio de la Guerra", correspondiente al día 27, figuran los siguientes:

Teniente coronel D. Fausto Estévez García, excedente de la primera región, al regimiento de Zaragoza.

Capitán D. José Iglesias y López, de este cuerpo al regimiento de Zamora.

Capitán D. Gregorio Rodríguez Torres, de la Caja de Pontevedra al regimiento de Zaragoza.

Primer teniente D. Carlos López Manduley del regimiento de León al de Zaragoza.

Segundo teniente D. Enrique Fuchiós Codesido, del regimiento de Zaragoza al de Burgos.

Dicen de Cillero: Durante estas dos últimas semanas se pescó sardina en regular cantidad.

Los lances valieron de 200 a 3.750 pesetas siendo el precio medio del millar de 15 a 17 pesetas.

Abundó extraordinariamente el veruel, llegando al puerto muchas lanchas materialmente cargadas del mismo.

Vendióse esta clase de pescado desde 9.50 a 2 pesetas ciento.

También se cogieron algunos lotes de jurel, de tamaño regular, oscilando los precios entre 3 y 6 pesetas millar.

La empresa de automóviles El Oriente que hace el servicio entre El Ferrol y Vivero anuncia al público que para el próximo mes de Agosto, los coches saldrán de Vivero a las cuatro de la mañana y de El Ferrol a las seis de la tarde los días pares, a diferencia del mes actual en que los viajes son los días impares.

VIAJEROS

Salieron: Para Ribade, D. Reinaldo Fole Quiroga.

Para la Coruña, el médico militar señor Barreiro.

Para Ribade, D. Abelardo Arce.

Para Betanzos, el capitán de Infantería D. Gerardo Landrove con su señora.

Llegaron: De la Coruña, D. Leoncio Tato.

De Astorga, D. Generoso Carro con su hermana Aurora y su prima Lola.

Agricultura Moderna

BUEN JESÚS NÚM. 6 LUGO

Abonos, máquinas y semillas.

Trilladoras y motores de todas clases.

Guadañadoras.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de hoy.—Santos Pedro ad-Vincula, los siete hermanos Macabeos mártires, y Nemesio confesor.

Tip. de El Progreso, Mar-tel Boquera 6.

Emulsión "Dos pescados" (Marca registrada.)



Regalo

Se hace de dos mil pesetas a quien prueba existe mejor calidad de emulsión que la reconocida y registrada marca registrada DOS PESCADOS. Depositarios para España y extranjero: Iglesias y Compañía de Lugo.

Venta

Se hace de los bienes siguientes: 1.º La renta anual de 40 ferrados de centeno por la finca de Lugo, que paga por foro D.º Dolores López, de San Juan de Silvarrey (Otero de Rey).

2.º Varias fincas que posee en arrendamiento Francisco Carral, situadas en términos de la parroquia de San Martín de Pacios, municipio de Begonte.

3.º Varias fincas rústicas situadas en Parga, municipio de este nombre.

4.º Una fanega y un ferrado de centeno que por foro paga Silvestre Ares, de San Juan de Baldomar, municipio de Begonte.

5.º Varias fincas sitas en el expresado San Juan de Baldomar.

COMPañÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN

Fundadora de la CIUDAD LINEAL (1894)

Colocación cómoda y segura del capital, suscribiendo obligaciones hipotecarias y libretas de la Caja de ahorros, nominativas ó al portador

Suscripción de valores de la Compañía

Table with columns for Obligaciones hipotecarias (6 por 100) and Libretas de la Caja de Ahorros (nominativas y al portador). It lists interest rates and terms for various durations from 1 to 5 years.

Número de la última obligación hipotecaria suscripta: 25.734.

Oficinas: LAGASCA, 6, bajo, de 9 a 12.—CIUDAD LINEAL, de 2 a 7.

Apartado de Correos 411, Madrid

arrendamiento D.ª Josefa Vila de la expresada de Baamonde.

14. Varias fincas que también lleva en arrendamiento José Novo, de la referida de Baamonde.

De la venta de las fincas y rentas indicadas, se halla encargado el Procurador de los Tribunales y Corredor de Comercio de esta Capital D. Dasi-teo López Cedrón, Miño, 27, Lugo, quien enterará a los interesados de sus adquisiciones del precio, cabida, situación y demás condiciones de los relacionados bienes.

Venta ó arriendo

Se venden ó arriendan, junta o por separado, dos casas señaladas con los números 41 y 43, sitas en la Ronda de la Coruña de esta población. Informará D. Manuel Carro, Reina 21, bajo.

Automóviles Berliet-Momplaisir

LION (Francia)

Son los más fuertes, los más sencillos y los más económicos en consumo

Coches de turismo.—Vendidos para la Coruña en el presente año cinco coches.—Berliet, tipo sobre chassis 15 H. P. Coupé 15 H. P. 2 Landolés 22 H. P. Torpedo-doble-faeton 12 H. P.

Omnibus y camiones.—Todos los industriales y comerciantes deben informarse de la economía importante que pueden obtener realizando los transportes por vehículos industriales Berliet, modelos adoptados por el Ministerio de la Guerra de Francia, subvencionados con precios de 5.000 a 6.800 francos.

AGENTES.—GARAGE BERLIET.—Feijóo, núm. 11.—LA CORUÑA

STOCK MICHELIN. Accesorios, Motorina—esencia para automóviles, aceites.

Taller de reparaciones, único en su especialidad

Alquiler de Automóviles

LUIS VINARDELL

Fábrica de Mosáicos (hidráulicos) Piedra y Marmol Artificial

ARTÍCULOS PARA LA

CONSTRUCCIÓN, SANEAMIENTO Y ORNAMENTACION

Despacho: Alcalá, 12, MADRID.—Teléfono, 1.153.

Fábrica: Calle de Narciso Serra, 6 (Pacífico).—Teléfono, 880.

Gran almacén de maderas extranjeras y del país

Estación, Almacenes de Canoura.—LUGO

JESÚS SEIJIDO

Las vende a precios reducidos y en im-primables condiciones. Tablas y tablones en todos gro-sos y dimensiones, de maderas extranjeras y del país; pontones, columnas, pies derechos, barotes, etc., etc. También se encarga de cumplimentar pedidos de maderas.

Lo más nuevo, lo mejor y más barato

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES.--Los mejores surtidos de Galicia

Casa fundada en 1868



BENIGNO DE LA MOTA



Calle de la Reina 5.—Lugo

REGALOS EN METÁLICO A NUESTROS COMPRADORES AL CONTADO

LOS TICKETS QUE SE DAN EN ESTA CASA SON BÚENOS

Todos los clientes que hayan efectuado sus compras en esta Casa el día 24 de Mayo último pueden pasar a recoger en metálico el 25 por 100 del importe de las mismas, previa presentación del ticket que acredite la fecha y valor de lo comprado.—El derecho a estos regalos caduca el día 10 del mes corriente.

Importantes talleres de confección a la inglesa para señora, caballero y niños, al frente de los cuales se halla el competéntísimo cortador D. VICENTE EGUREU, exprofesor de la ESCUELA DE CORTE DE PARIS.

Trajes y gabanes a la medida, para caballero.—Vestidos y abrigos, hechura sastre, para señora y niños.

Sección de ventas a plazos.—Pidanse prospectos y condiciones.—Precio fijo

Comunicaciones marítimas desde la Coruña

C. G. Trasatlantique

Vapores correos franceses a gran velocidad
Servicios directos desde el puerto de la Coruña

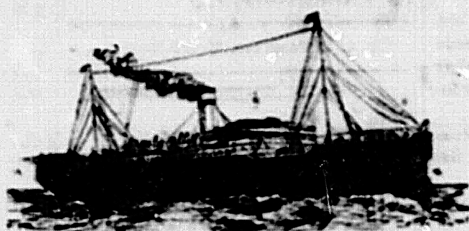
- A Puerto Rico y Santiago de Cuba**
EL 20 DE CADA MES
El 20 de Julio el vapor CARAVELLE.
- A la Habana y Veracruz**
LOS DIAS 23 DE CADA MES
El 23 de Julio el vapor LA NAVARRE.
- A la Habana, Nueva Orleans y San Francisco de California**
EL 25 DE CADA MES
El 25 de Julio el vapor LOUISIANE.
- A New York**
CADA CUATRO LUNES
El 25 de Julio el vapor SAINT LAURENT.

A Paris, con billete de ferrocarril desde París a Zurich
El 25 de Julio el vapor ESPAGNE.

Para estos vapores se facilitan billetes de ferrocarril a precios económicos, para los Estados de Arizona, California, Colorado, Louisiana, México, Sonora (México), Nevada, New Mexico, Oklahoma, Texas, Utah y Wyoming y por la vía de New York para todos los puntos de los Estados Unidos.

Todos los vapores admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, que deben presentarse en la Agencia de la Compañía dos días antes de la salida, avisando de antemano para reservar su plaza. Para informes de pasaje y carga.

NICANDRO FARINA-LA CORUÑA



Lloyd Real Holandés

Compañía de vapores correos

AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Próximas salidas de la CORUÑA para BRASIL, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Vapor-correo ZEELANDIA el 10 de Agosto

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase
Precio de pasaje para Brasil. Ptas. 245
Id. para Montevideo y Buenos Aires. 250
Impuesto de transporte. Una peseta

Los pasajeros deben presentarse provistos de los documentos que exigen las disposiciones vigentes con DOS DIAS DE ANTICIPACION. El Consignatario.

D. RAÍMUNDO MOLINA, Marina, 22, la Coruña
Representante general de la Compañía en España

NELSON-LINE

Vapores rápidos al Rio de la Plata
Salidas quincenales fijas para Montevideo y Buenos Aires
Autorizada por la Dirección general de Comunicaciones de España para la conducción de correspondencia.
Próximas salidas de la Coruña y Vigo, para Montevideo y Buenos Aires.

Vapores	De la Coruña	De Vigo
Highland Heater	1 Agosto	2 Agosto
Highland Brigade	15 Agosto	9 Agosto
Highland Hope	29 Agosto	16 Agosto

Con porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, asegura el viaje en diez y ocho días.
Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan a bordo cocineros y marineros españoles.
Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.
Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado.
Para informes y carga, pueden dirigirse, en Vigo, a D. V. ESCALERA, y en la Coruña, a D. NICANDRO FARINA.

NORDDEUTSCHER LLOYD

Lloyd Norte Alemán de Bremen
VAPORES CORREOS
Salidas del puerto de la Coruña.
PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.
Vapor Coburg el 12 de Agosto
Gotha el 6 de Septiembre

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase.
Para informes dirigirse a D. PABLO MEYER Y COMPAÑIA, Plaza de Minos, 1.—CORUÑA.

Compañía del Pacifico

VAPORES CORREOS INGLESES

Salidas de LA CORUÑA cada dos lunes, y de VIGO al día siguiente para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Valparaiso y otros puertos del Pacifico hasta El Callao.—Próximas salidas.

Vapor	Salida de la Coruña	Salida de Vigo
Oravia	31 de Julio	1 de Agosto
Orosca	14 de Agosto	15 de Agosto
Orcoma	28 de Agosto	29 de Agosto
Oriana	11 de Septiembre	12 de Septiembre
Orissa	25 de Septiembre	26 de Septiembre

Todos de gran tamaño y de dos buques.—Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
La conducción a bordo en lanchas de vapor de los pasajeros y de sus equipajes, es por cuenta de la Compañía.
Tienen a bordo, electricistas en todos los departamentos, salones para Señoras, fumadores, bibliotecas, cuartos de baño, cámaras frigoríficas, banda de música y todos los adelantos.
Para el servicio de pasajeros de tercera clase se embarca en La Coruña y Vigo camareros y cocineros españoles y las comidas son condimentadas al estilo del país.
Agentes generales de la Compañía.
SOBRINOS DE JOSE PASTOR
Domicilio en La Coruña: Plaza de María Pita, 2.ª 12. Dirección en Vigo: Velázquez Moreno, 2.ª 1

COMPAÑIAS HAMBURGUESAS

PUERTO DE LA CORUÑA

LINEAS DE VAPORES CORREOS RÁPIDOS

Pasajes de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases

Servicio de SUD AMERICA

Próximas salidas para RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Rápido CAP ORTEGAL	5 de Agosto
Rápido CAP BLANCO	15 de id.
Rápido CAP VILANO	9 de Septiembre

Servicio de CUBA Y MEXICO

Próximas salidas para LA HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO

Corte ANTONINA	5 de Agosto
Rápido FUERST BISMARCK	21 de id.
Rápido CORCOVADO	4 de Septiembre

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabida con la posible anticipación.
Dirigirse para informes a los Agentes generales en la Coruña.
EDUARDO DEL RIO Y C.ª, Cantón pequeño, 9 y 10.—CORUÑA

FABRICACION DE ALCOHOL

VERMOUHT

SIRO Y LUIS PALACIOS

BODEGAS DE VINOS

Elaboración de tipos especiales para

todos los países del GLOBO

Valdepeñas

Compañía Argentina DE LONDRES

Directamente para Buenos Aires saldrá de este puerto el magnífico vapor de 10.000 toneladas

La BLANCA, el día 8 de Agosto
Admite pasajeros de primera y tercera clase.
Para informes, Agencia general en La Coruña.
Vinda de H. Hervada, Real, 16

CAFÉ MODERNO

Tome V, café del Moderno y se convencerá de su excelente calidad.

Plaza de la Consolación, número 10.—LUGO

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE DESEMBO SADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran compañía nacional ha satisfecho por siniestros de incendios la considerable suma de
PESETAS 134.683.972.49 céntimos
Subdirector en la provincia de Lugo: VICENTE CANOURA, calle de Manuel Baccera, 6, principal—LUGO.

La Mutuelle de France et des Colonies

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida

Funciona en España con arreglo a la ley de 14 de Mayo de 1903

DELEGACIÓN ESPAÑOLA, ALCALÁ, 49, TRIPLICADO.—MADRID

Esta importante Sociedad, conocida por todo el mundo, proporciona a sus Asociados las mayores ventajas que pueden obtenerse del ahorro, mediante entregas mensuales desde SEIS PESETAS EN ADELANTE.

Los que en ella ingresan aseguran un dote para sus hijos, una pensión para la vejez y una herencia para la familia. Todo ello sin grandes sacrificios y ofreciendo todo género de garantías.

Sus fondos son mensualmente invertidos en valores del Estado español y los títulos depositados en el Banco de España.

Subscripciones realizadas en los Ramos Vida y Fallecimiento

hasta el 30 de Junio de 1911, 1.031 millones 215.300 francos

Quinta h y con más de 400.000 Suscriptores

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Las anteriores cifras son el cómputo de operaciones realizadas en TODO EL MUNDO

Representante en Lugo: Salvador Castro, San Pedro, 30.—Farmacia

LA CATALANA

Sociedad Española de seguros contra incendios, a prima fija
FUNDADA EN 1865

(Acordada su inscripción en el Registro de Empresas autorizadas por Real orden del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909)

G RANTÍAS

	Reservas	Pesetas Cts.
CAPITAL SOCIAL	Suscrito	5.000.000 —
	Desembolsado	1.500.000 —
RESERVAS	Estadística	1.000.000 —
	Técnicas y de garantía	1.102.900 33
PRIMAS ANUALES DEL ÚLTIMO EJERCICIO		2.418.573 12
SINIESTROS SATISFECHOS		14.015.368 32

Domicilio social:

BARCELONA.—Rambla de Cataluña 15 y Cortes 624

Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 14 de Marzo de 1911.

Sub-Comisión principal en Galicia: ALFREDO DE LA FUENTE Riego de Agua
19 al 23.—LA CORUÑA
Representaciones y Agencias en toda la Región gallega

BAZAR INGLÉS

Real, 98.—CORUÑA

Es el preferido por la excelencia de sus artículos y porque no hay competencia posible a sus precios.
Completo y variado surtido en quincalla, camas de hierro y madera, batería de cocina, cristalería, cocinas de hierro, todos los tipos de aparatos de baño, objetos de fantasía para regalos, perfumería selecta y, en fin, cuanto se precisa en una casa.
Magníficos estos tres precios para Caballero y Señora: de 15 a 150 pesetas uno.
CALZADO garantizado y a precios increíbles. Desde cinco pesetas zapatos para señora, todo modo y tacón alto o bajo. Desde 10 pesetas, de piel O-caris para Caballero. Botas de goma a 23 pesetas. Varas de surtido en zapatos piel, para niño, forma patita Imperial DONGLA, hasta diez pesetas. Toda medida y género a diez.

EL PROGRESO

DIARIO POLÍTICO Y DE INFORMACION

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Lugo, un mes. uno peseta
Fuera, un trimestre. 4
6 m. un año. 16
Extranjero y extranjero. 20

ADVERTENCIAS

Asocios y lectores a precios convencionales.

La correspondencia al Administrador no se devuelve los originales.

Administración e Imprenta de "EL PROGRESO" Calle de Manuel Baccera, número 6.—LUGO